



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/10/18 Hs. 10:56
Numero:	1112
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 248/2018
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 4 de Octubre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 4 de Octubre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás recibimos en nuestro bloque, la inquietud de Juan Bautista Godoy, padre de la joven Alexia Tamara Godoy; cuya reconocida lucha contra una grave patología neurodegenerativa llevó a contar con la Ley Nacional N° 26.689 de Enfermedades Poco Frecuentes.

Su familia solicitó la intervención de este Cuerpo de concejales para plantear la posibilidad de que un espacio o calle de nuestra ciudad adopte el nombre de la joven, que falleció en el año 2013 tras una larga lucha contra la Lipufosinosis del Tipo 2, a los 16 años.

Cabe recordar que la historia de Alexia Tamara Godoy dejó un legado importante en la comunidad, a nivel local y nacional, que permitió en 2009, la concreción de la Ley Nacional que obliga a las obras sociales, prepagas y al Estado a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

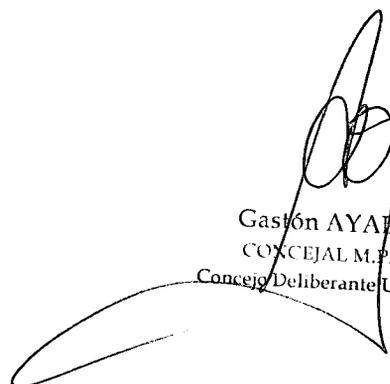
"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

cubrir los costos de cobertura para el tratamiento de este tipo de patologías catalogadas como "raras" y que afectan a menos de una persona cada dos mil habitantes.

Alexia también despertó el sentimiento de unidad, la solidaridad y concientización de la comunidad en nuestra ciudad; gracias a la colaboración de los vecinos, la joven pudo viajar a China en dos oportunidades, para someterse a un costoso tratamiento con células madres.

Desde esta banca buscamos revalorizar y distinguir este ejemplo de lucha, esfuerzo y fortaleza que la familia de esta joven fueguina ha demostrado, para lo cual proponemos que el nombre Alexia Tamara Godoy sea incorporado al Registro de Nombres para ser utilizado en un nuevo espacio verde o calle de nuestra ciudad. De esta manera, su nombre y su historia quedarán plasmados para siempre en la memoria local.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR el nombre de Alexia Tamara Godoy al Registro de Nombres de Barrios y Calles creado mediante Ordenanza Municipal Nº 2135, para su denominación en futuras urbanizaciones o arterias de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- El nombre propuesto hace mención a la joven fallecida en el año 2013, tras una larga e intensa lucha contra la Lipufosinosis del Tipo 2, que dejó un legado muy importante en nuestra comunidad y derivó en la sanción de la Ley Nacional Nº 26.689 de Enfermedades Poco Frecuentes.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"